



2 CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	6
2. BREVE CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN AUTÓNOMA DEL ATLÁNTICO NORTE – (RAAN).....	7
3. SITUACIÓN SOBRE LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL EN LA REGIÓN AUTÓNOMA DEL ATLÁNTICO NORTE	7
3.1 Por qué es importante contar con un modelo integrado de soberanía, seguridad alimentaria y nutricional en el Caribe norte nicaragüense	8
3.2 Funciones de Instituciones para asegurar la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la RAAN	9
Al Consejo Regional Autónomo Norte, le corresponde:	9
3.3 Los conocimientos, creencias y prácticas productivas tradicionales y las buenas prácticas tradicionales en las Comunidades Miskitu y Sumu/ Mayangna	10
4. MARCO CONCEPTUAL Y JURÍDICO DEL MODELO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	11
5. RESULTADOS A ALCANZAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	14
6. PRINCIPIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	15
7. ESTRATEGIAS A APLICAR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL MODELO DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	15
8. PROPUESTA DE ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DESDE EL ENFOQUE FAMILIAR Y COMUNAL	17
9. CÓMO SABER SI EL MODELO ESTÁ FUNCIONANDO	20
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	22





Modelo Integrado de Soberanía de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Tuktan Yamni-Muih Bin Muihni Yamni

**Región Autónoma Atlántico Norte
RAAN**

Consejo Regional Autónoma Atlántico Norte
CRAAN

Primer Edición

Documentos: Modelo Integrado de Soberanía de Seguridad Alimentaria y Nutricional “Tuktan Yamni-Muih Bin Muihni Yamni”
Bilwi, Puerto Cabezas, Febrero 2013

Autores:

Sandra Davis
Earl Tom
Marilú Herrera.

Edición y diagramación:

Eduardo Pérez Soto

Financiado por:

Consejo Regional Autónomo del Atlántico
Norte-CRAAN

Asistencia técnica:

FAO, PNUD y UNICEF y la participación protagónica de 5 territorios Miskitu y Sumu/Mayangna (Mayangna Sauni As, Mayangna Sauni Arunka, Sikilta, Prinzu Auhya Un y Prinzu Awala). Estos territorios están ubicados en los municipios de Bonanza, Siuna y Prinzipolka.

El contenido de la presente publicación es responsabilidad del Consejo regional autónomo del Atlántico Norte. Se permite la reproducción de este material, siempre y cuando se mencione la fuente y que sea sin fines de lucro.





Tuktan Yamni-Muih Bin Muihni Yamni



SIGLAS

- Alba:** Alternativa Bolivariana para las Américas
- BOSAWAS:** Bocay, Saslaya y Wasbuk
- CBA:** Corredor Biológico del Atlántico
- CONASSAN:** Comisión Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria
- DAA:** Derecho a la Alimentación Adecuada
- FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
- GTI:** Gobiernos Territoriales Indígenas
- INETER:** Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales
- INTA:** Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria
- MAG-FOR:** Ministerio Agropecuario y Forestal
- MASIRAAN:** Modelo de Salud Intercultural Región Autónoma del Atlántico Norte
- MINED:** Ministerio de Educación
- MINSA:** Ministerio de Salud
- ODM:** Objetivos de Desarrollo del Milenio
- OMS:** Organización Mundial de la Salud
- OPS:** Organización Panamericana de la Salud
- PESA:** Programa Especial de Seguridad Alimentaria
- PMA:** Programa Mundial de Alimentos
- PPACC:** Paquete Productivo Alimentario de la Costa Caribe
- RAAN:** Región Autónoma del Atlántico Norte
- RAAS:** Región Autónoma del Atlántico Sur
- SAN:** Seguridad Alimentaria y Nutricional
- SDCC:** Secretaría de la Costa Caribe
- SEAR:** Sistema Educativo Autonómico Regional
- SESSAN:** Secretaria Ejecutiva de Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional
- SPAR:** Sector Público Agropecuario Rural
- URACCAN:** Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense.





PRESENTACION

El consejo regional autónomo en base a la Ley No. 693, Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional que mandata a garantizar el derecho de todas y todos los nicaragüenses de contar con los alimentos suficiente, inocuos y nutritivos acordes a sus necesidades vitales que estos sean accesibles física, económica, social y culturalmente de forma oportuna y permanente, asegurando la disponibilidad, estabilidad y suficiencia de los mismos a través del desarrollo y rectoría por parte del estado de políticas públicas vinculadas a la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, ha construido el presente Modelo Integrado de Seguridad Alimentaria y Nutricional (TUKTAN YAMNI-MUIH BIN MUIHNI YAMNI).

Este modelo está diseñado con la participación activa y protagónica de la población de cinco territorios Miskitu y Sumu/Mayangna (Mayangna Sauni As, Mayangna Sauni Arunka, Sikilta, Prinzu Auhya Un y Prinzu Awala). La inclusión de estos territorios responde a los elevados niveles de pobreza y vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional.

El modelo integrado **TUKTAN YAMNI-MUIH BIN MUIHNI YAMNI** consiste en el desarrollo de acciones simultáneas, oportunas y coordinadas de los servicios de salud, nutrición, alimentación escolar y de producción agropecuaria, complementado con la formación de capacidades locales y de organización comunitaria que permita mejorar los niveles de desnutrición crónica de la niñez para ponerlo en práctica se cuenta con cuatro cuadernos comunitarios:

- ✚ Guía metodológica para la implementación participativa del Modelo Integrado de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
- ✚ Como criar niños sanos y bien nutridos
- ✚ Herramientas metodológicas para el aprendizaje participativo
- ✚ Alimentos, combustibles y plantas medicinales en los huertos familiares y comunitarios.

Carlos Alemán C.

Presidente CRAAN





1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha mostrado su voluntad de garantizar la seguridad alimentaria nutricional, en compromisos adquiridos internacionalmente y en el Plan Nacional de Desarrollo de Humano a través del desarrollo de diversos programas como Hambre Cero, el Programa hacia la Erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil y el Programa Integral de Nutrición Escolar. A la par, en términos de normativas, ha aprobado una serie de políticas y leyes orientadas a fortalecer el trabajo de seguridad alimentaria y nutricional en el país.

En este sentido, el Consejo Regional Autónomo del Atlántico Norte asumió como compromiso de prioridad, la formulación de un modelo integrado en Seguridad Alimentaria y Nutricional, tratando de asegurar en este modelo enfoques de equidad de género y con pertinencia cultural.

Se destaca que el modelo propone la formulación de mecanismos de gobernanza priorizando la visión y el enfoque comunal y territorial, es decir, se contempla a las comunidades y los territorios como centro de gestión, partiendo del enfoque amplio de familia, como sujeto de derecho a intervenciones en seguridad alimentaria y nutrición con la que puede organizarse y desarrollar sinergias. Igualmente, reconoce la individualidad de cada miembro de la familia, priorizando a mujeres, niños y niñas menores de 2 años.

El modelo integrado **TUKTAN YAMNI-MUIH BIN MUIHNI YAMNI** consiste en el desarrollo de acciones simultáneas, oportunas y coordinadas de los servicios de salud, nutrición, alimentación escolar y de producción agropecuaria, complementado con la formación de capacidades locales y de organización comunitaria que permita mejorar los niveles de desnutrición crónica de la niñez en 2,000 familias de los territorios indígenas de la RAAN, de manera específica en 5 territorios Miskitu y Sumu/Mayangna (Mayangna Sauni As, Mayangna Sauni Arunka, Sikilta, Prinzu Auhya Un y Prinzu Awala). Estos territorios están ubicados en los municipios de Bonanza, Siuna y Prinzipolka. Cabe señalar que la inclusión de estas comunidades/municipios al programa, responde a los elevados niveles de pobreza y vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.

El modelo incorpora la ley de SSAN, elementos de la política de primera infancia y herramientas sectoriales que forman parte de los modelos de atención de la RAAN (PROCOSAN, PESA, etc.). Para lograr el proceso de participación informada de las familias y la comunidad este modelo contiene los pasos metodológicos y los contenidos que se han reproducidos mediante un proceso de capacitación en cascada en la que estarán involucrados funcionarios de todos los sectores, promotores de las comunidades y las familias. Siendo que esto es una metodología en esencia de empoderamiento se utilizó elementos conocido como “comunicación para el desarrollo” para este propósito.

El primero contiene una guía metodológica con los pasos básicos para la implementación participativa del Modelo Integrado de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional. El segundo documento contiene información sobre la crianza sana de niños y niñas y la buena nutrición. En el tercero se expone algunas herramientas metodológicas para el aprendizaje participativo. El último documento aborda sobre aspectos productivos y los modelos productivos indígena combinado con nuevas formas productivas.

Este documento contiene el Modelo Integrado de Seguridad Alimentaria y Nutricional (TUKTAN YAMNI-MUIH BIN MUIHNI YAMNI) que el Consejo y Gobierno Regional Autónomo, el Ministerio de Salud (MINSAL), el Ministerio de Educación (MINED) y el Ministerio Agropecuario Forestal (MAGFOR), aplicarán en la RAAN. El modelo se formuló de forma participativa, incluyendo y valorando las voces comunitarias. Se valora que esta iniciativa dará continuidad al proceso de regionalización que las autoridades regionales junto con otros actores, han promovido desde el establecimiento de la autonomía multiétnica en el marco jurídico nacional. No obstante, la realidad en la RAAN, evidencia que se requiere de la creación de una nueva estructura en la ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, de manera que incluya a los Gobiernos Territoriales Indígenas (GTI).





7

2. BREVE CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN AUTÓNOMA DEL ATLÁNTICO NORTE – (RAAN)

La RAAN está ubicada en el noreste del territorio nacional, con una extensión superficial de 32,127.28 kilómetros cuadrados, siendo la región geográfica y administrativa de mayor extensión del país.

La población del Atlántico Norte se caracteriza por ser multiétnica, con predominio de la población Miskitu (45.0%), seguida por los Mestizos de habla hispana con un 38.0%, luego los Ceoles que hablan inglés-creole con un 14.0% y finalmente, los Sumu/Mayangna de habla Twahka y Panamahka, con un 3.0%.

La población Miskitu se concentra en el municipio de Puerto Cabezas con un 43.0%, seguido de Waspam con un 40.8%. En ambos municipios viven el 83.8% de esta población y en menor proporción en Rosita (9.3%), Siuna (3.1%), Prinzapolka (2.3%) y Bonanza (1.5%).

La población Mayangna predomina en los municipios de Rosita y Bonanza. Además existen también pequeños grupos en Waspam y Siuna, de manera que en estos cuatro municipios, vive el 99.7% de la población total Mayangna del Atlántico Norte. Rosita es el municipio más representativo con el 57.3%, Waspam el 18.0%, Bonanza con un 18.4%, un 5.0% en Siuna, Prinzapolka con el 1.0%, y un número muy reducido que vive en Bilwi.

La composición étnico-identitario es un indicador de la proyección de los rubros productivos. Donde hay predominio de la población Miskitu se presenta la agricultura de subsistencia como el rubro de mayor intensidad, en cambio donde hay Mestizos la tendencia es el avance de la frontera agrícola y el desarrollo de la ganadería de manera intensiva, sumado a ello otras actividades como la forestal y la minería artesanal. Las comunidades Sumu-Mayangna, se ubican en áreas protegidas, lo cual indica que la caza y la pesca es la fuente principal de obtención de alimentos.

3. SITUACIÓN SOBRE LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL EN LA REGIÓN AUTÓNOMA DEL ATLÁNTICO NORTE

De acuerdo al censo del año 2005, la RAAN tenía una población total de 314,130 habitantes. La encuesta de Consumo de Alimentos del 2004 señala que el 42.7% ingiere cantidades insuficientes de alimentos. Su índice de desarrollo humano (IDH) de 0,466, le da una clasificación de “Bajo”.

Pese a su enorme potencial productivo y escasa población (aproximadamente el 6.1% de la población de Nicaragua habitando en casi el 25% de su territorio nacional) la mayor parte de su población se encuentra sumida en la pobreza. Principalmente comunitarios indígenas y campesinos mestizos que enfrentan dificultades para satisfacer sus necesidades básicas, incluyendo la cantidad de calorías necesarias para un buen desarrollo físico y mental, que los hace vulnerables ante cualquier evento social o natural significativo (Gobierno de la República de Nicaragua y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2007).

La situación de la soberanía, seguridad alimentaria y nutricional de los hogares nicaragüenses es precaria, agravada por la crisis internacional reciente. El país ha sido declarado con déficit de alimentos. La producción agropecuaria se ha afectado por políticas desarticuladas; existe déficit en infraestructura productiva y vial, financiera y técnica, generándose bajos rendimientos productivos. 50% de los hogares tienen baja disponibilidad energética y bajo acceso a los alimentos, situación agravada en el Caribe nicaragüense por su dispersión y lejanía de las zonas de abasto. Según encuesta de consumo de 2004, el patrón alimentario de la RAAN refleja un consumo alto de carbohidratos y grasas. El consumo de hortalizas es bajo, al igual que el de carne de res y leche (Prodoc: 9).

La prevalencia de desnutrición crónica a nivel nacional en niños y niñas menores de cinco años es de 21.7% y en la RAAN es de 31.7%. La prevalencia de anemia en niños de 6 a 59 meses en Nicaragua es de 11.8% y el bajo peso al nacer afecta al 8.8% de los nacimientos, disminuyendo a 6.8% en la RAAN.





Tuktan Yamni-Muih Bin Muihni Yamni



En estudio realizado en el 2011 por CABAL y URACCAN, se corrobora que en las regiones autónomas conviven poblaciones con características étnicas y económico-productivas particulares y que combinados con su situación de exclusión histórica, coloca a la mayor parte de los hogares de estos territorios en condiciones de subsistencia alimentaria que fluctúa entre la precariedad y la insuficiencia, que fácilmente se coloca en emergencia ante las variaciones y eventos climáticos propios de la zona.

La economía predominante es la producción alimentaria combinada con actividades recolectoras (pesca, caza) orientada al autoconsumo y que por lo general requiere de mercados locales que permiten la complementariedad de un patrón alimentario basado en los granos básicos, tubérculos y plátano. El aporte proteico beneficia principalmente a las comunidades con acceso y hábito de pesca. Por otro lado, en las restantes comunidades el consumo de carnes, lácteos y huevos alcanza a segmentos reducidos de la población. En términos de la población rural de los territorios indígenas el consumo de hortalizas y frutas es mínimo.

A pesar de que casi la totalidad de hogares cultivan algún producto (excepto en Prinzu Auhya Un, donde solo la mitad cultivan), es muy limitado el apoyo que reciben tanto en insumos como en asistencia técnica (solo en Bonanza supera 40% de hogares, en Prinzapolka no llega a 20%). Una tercera parte de los hogares tienen crianza de animales, el apoyo a esta actividad es aún menor que para los cultivos. Uno de cada cinco niños menores de tres años tiene desnutrición crónica, en Sauni As supera el 25%. La situación es más preocupante cuando se combinan con muy altas tasas de desnutrición aguda que reflejan deterioros alimentarios recientes. Solo 2 de cada cinco niños/as completan la lactancia exclusiva al 6º mes y solo la mitad cumplen con el índice de frecuencia mínima de ingesta.

Uno de cada cuatro niños es hijo de madre adolescente y solo uno de cada tres partos es atendido en los servicios de salud. Dos de cada cinco niños/as tienen menos de tres controles de su crecimiento en el último año. Sólo dos de cada 5 hogares dan algún tratamiento al agua de beber, y es casi inexistente su capacidad de identificación de acciones preventivas frente a los problemas de salud que ellos mismos refieren como principales. Sólo un 5% de los hogares refieren haber recibido capacitación para la salud y la nutrición.

A pesar de los esfuerzos institucionales de coordinar acciones de intervención en Seguridad Alimentaria y Nutricional, persiste un accionar paralelo entre las diferentes instituciones estatales, duplicidad y dispersión de los esfuerzos en los mecanismos de coordinación y comunicación. En las Regiones Autónomas algunos de los programas implementados por el gobierno de Nicaragua (hambre cero, programa contra la erradicación de la desnutrición crónica infantil y el programa integral de nutrición escolar), no han sido implementados con la flexibilidad que las particularidades socio-culturales lo demanda.



3.1 Por qué es importante contar con un modelo integrado de soberanía, seguridad alimentaria y nutricional en el Caribe norte nicaragüense

Uno de los temas más importantes que ocupa a los Pueblos Indígenas en el Caribe nicaragüense y que está íntimamente relacionado con el proceso de desarrollo o *Yamni Iwanka* es el de la importancia y rol que juega la tierra y la producción alimentaria.

El alimento básico que tiene relación con la cultura y el simbolismo de las diferentes culturas es constitutivo de lo más profundo de su cosmovisión y de su intercambio metabólico con la naturaleza y, por lo tanto, de su visión de desarrollo. La reflexión sobre la tierra, el territorio y la producción de alimentos como valores de uso de las comunidades, es decir, como bienes que directamente satisfacen necesidades humanas (tanto físicas materiales como ideales, espirituales y subjetivas) y como elemento central de sus procesos auto-determinativos y por lo tanto, del que se vislumbra una connotación cultural y política.

Los llamados sistemas agroalimentarios de los Pueblos Indígenas son una forma interesante de pensar toda la complejidad de lo que significa la producción de los alimentos y su importancia social, cultural, política y simbólica.





Tuktan Yamni-Muih Bin Muihni Yamni



Estas ideas, nos indica entonces que es importante y necesario contar con un modelo propio sobre el tema de soberanía, seguridad alimentaria y nutricional pertinente en términos culturales, de manera que valore las particularidades socio-culturales de esta población, intentando construir un **modelo intercultural**, entendida como una noción donde se conjugan la interacción y la negociación entre dos visiones diferentes de mundo, por un lado, la visión cultural de los Miskitu y Sumu/Mayangna y por otro, la visión occidental.

Esta noción se asume como una relación permanente de los actores involucrados, consistentes en la interacción de lógicas y prácticas diferentes y específicas, que confluyen alrededor de problemas y propuestas comunes como posibilidad de construcción de alternativas de manejo, que sean viables desde el punto de vista sociocultural, política y ecológicamente. En este caso, alrededor de iniciativas y propuestas sobre el sistema alimentario y nutricional Miskitu y Sumu/Mayangna con énfasis en el manejo de agroecosistemas como fuente de seguridad alimentaria.

Este proceso incluye como eje de gestión principal a la familia e incluye como ejes transversales la participación de mujeres y hombres, la pertinencia cultural, la interculturalidad y la sostenibilidad.

La sostenibilidad se expresa en que la familia interviene en todas las acciones o procesos de intervención, tales como huertos comunitarios, huertos escolares, la merienda escolar y los diferentes centros y puestos de salud.

En términos de la importancia de la participación de las mujeres responde a una política de equidad, en la que se reconoce las potencialidades de las mujeres en varias dimensiones que tocan la seguridad alimentaria en sus potencialidades: en la agricultura, en la división del trabajo, en el medio ambiente y su saber ecológico local, en el manejo de los montes, en su papel en la nutrición de sus familias, en la pesca, en la economía rural, en el control del crecimiento de la población y migración, en la educación y extensión, así como en la comunicación comunitaria.



3.2 Funciones de Instituciones para asegurar la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la RAAN

El sistema establecido para asegurar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional según la ley 693 esta instancia está integrado por un conjunto de instituciones gubernamentales y no gubernamentales. En el caso de las regiones autónomas, la máxima instancia de toma de decisiones y de coordinación intersectorial es la Comisión Regional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (CORESSAN).

Esta comisión estará integrada por un representante de las siguientes entidades: Gobierno regional, gobiernos locales y representantes del MAG-FOR, MINSA, MINED y organizaciones de la sociedad civil que ejecutan programas y proyectos en la región orientados a fomentar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de la región.

Otra instancia participante en el proceso de Soberanía y seguridad alimentaria en la región es la Comisión Municipal para la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSSAN). Es la instancia máxima de toma de decisiones y coordinación intersectorial a nivel municipal. Están adscritas a los consejos municipales de desarrollo y son presididas por el alcalde.

Las comisiones municipales estarán integradas por: el alcalde, una delegada del MAG-FOR, MINSA y el MINED, además de un delegado de las organizaciones de la sociedad civil orientados a fomentar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional del municipio.

Al Consejo Regional Autónomo Norte, le corresponde:

- Coordinar en su ámbito respectivo, los esfuerzos de articulación de las acciones públicas y privadas orientadas a elaborar, implementar y evaluar políticas, programas y proyectos, con equidad de género, que aseguren la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de sus comunidades;





Tuktan Yamni-Muih Bin Muihni Yamni

10

- Asegurar mecanismos efectivos de planificación y evaluación para el desarrollo de acciones que garanticen la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional en sus comunidades, con la participación de las distintas instituciones del gobierno y organizaciones de la sociedad civil relevantes al tema de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional;
- Establecer coordinación permanente con los Consejos Técnicos Sectoriales que conforman la CONASSAN para asegurar el desarrollo de la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en sus respectivos territorios;
- Solicitar apoyo técnico a la SESSAN para la implementación del Sistema Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en su respectivo territorio.



3.3 Los conocimientos, creencias y prácticas productivas tradicionales y las buenas prácticas tradicionales en las Comunidades Miskitu y Sumu/ Mayangna

La práctica diaria de comer a distintas horas del día, de ingerir alimentos y combinarlos, es el fruto de las diferentes normas que cada cultura ha creado de acuerdo con sus prácticas simbólicas, como son los mitos u otras expresiones del pensamiento y las relaciones con la reproducción social ya sean ritos de iniciación, procesos de socialización, restricciones alimenticias y producción material. En todos ellos se transforma la naturaleza, el ser humano y las relaciones sociales que pretenden responder a sus concepciones de salud y bienestar y a la satisfacción de sus necesidades alimenticias. Por lo tanto las expresiones alimentarias son patrimonio de cada cultura y en consecuencia cada una posee sus propias ideas y principios al respecto, en el cual comer es algo más que alimentarse.

El alimento básico que tiene relación con la cultura y el simbolismo de las diferentes culturas es constitutivo de lo más profundo de su cosmovisión y de su intercambio metabólico con la naturaleza y, por lo tanto, de su visión de desarrollo.

Existe una serie de prácticas tradicionales con respecto a la seguridad alimentaria y nutricional en las comunidades indígenas del Caribe nicaragüense:

- La participación de toda la familia incluyendo la figura paterna, hijos e hijas y resto de familiares en lo que respecta a la alimentación y nutrición de los hijos e hijas.
- Brindan lactancia exclusiva al menos por 8 meses.
- Las mujeres embarazadas están comenzando a asistir a controles pre-natales.
- Madres llevan a sus hijos a controles de crecimiento y desarrollo
- Mantienen limpio los patios de sus casas y la comunidad.
- Mantienen limpias las parcelas
- Siembran cultivos de acuerdo al tipo de suelo.
- Mantienen el uso de semillas criollas.
- Combinan técnicas de cultivo (moderna y ancestral).
- Trabajan en el secado de las semillas
- Las madres de familia y algunos líderes de la comunidad participan en las actividades de la escuela.
- Las madres de familia colaboran con los hijos que asisten a las escuelas en la creación y cuidado de los huertos escolares.
- Las madres de familia y algunas autoridades tradicionales colaboran en la preparación y cuidado de la alimentación que se ofrece a los niños de las escuelas.





4. MARCO CONCEPTUAL Y JURÍDICO DEL MODELO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

4.1 Marco Jurídico

Para la formulación participativa del Modelo Integrado de Seguridad Alimentaria y Nutricional (TUKTAN YAMNI-MUIH BIN MUIHNI YAMNI) se han tomado algunas referencias que orienten el abordaje del proceso de construcción del modelo. Las referencias como la ley de autonomía, el MASIRAAN, la ley de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional y la política de primera infancia; y el marco conceptual básico que servirá para delimitar el enfoque del esfuerzo de formulación del modelo.

4.1.1 El Estatuto de Autonomía de la Costa Caribe - Ley 28

Los derechos consignados en la Constitución y los que se incorporan en el Estatuto de Autonomía conforman lo que se denomina el Estatuto, "Derecho de autonomía de las comunidades de la Costa Caribe Nicaragüense", los cuales establecen en los diferentes articulados lo siguiente:

- Preservar y desarrollar sus lenguas, religiones, y culturas
- La educación en su lengua materna y en español, mediante programas que recojan su patrimonio histórico, su sistema de valores, las tradiciones y características de su medio ambiente, todo de acuerdo con el sistema educativo nacional.
- Rescatar en forma científica y en coordinación con el sistema nacional de salud, los conocimientos de medicina natural acumulados a lo largo de su historia.
- Los miembros de las comunidades de la Costa Atlántica tienen el derecho de definir y decidir su propia identidad étnica.
- Derecho a la propiedad colectiva o individual de las tierras que han ocupado tradicionalmente, así como el respeto a sus formas de uso, bosques, aguas subterráneas y costeras de las áreas donde habitan.
- El derecho de participar en el diseño de las modalidades de aprovechamiento de los Recursos Naturales cuyos frutos serán revertidos en la región.
- Se afirma la igualdad de derechos de las diferentes comunidades y poblaciones indígenas que habitan la región.
- Desarrollar libremente sus organizaciones sociales y productivas conforme a sus propios valores.
- Elegir y ser elegido autoridades propias de las Regiones Autónomas

4.1.2 MASIRAAN

El Modelo de Atención en Salud Intercultural de la RAAN (MASIRAAN), es el instrumento a través del cual se organizan los servicios de promoción, prevención, curación y rehabilitación de salud para las comunidades, familias, mujeres y hombres de todos los grupos de edad de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la RAAN para mejorar sus condiciones de vida. El modelo reconoce la diversidad de conocimientos y prácticas de salud de cada uno de los pueblos y comunidades, y se organiza la oferta de servicios de salud a través de redes de salud tradicional y occidental en territorios y sectores de salud.

En relación a la seguridad alimentaria y nutricional, aunque el MASIRAAN no aborda de manera explícita lo relativo a la seguridad alimentaria y nutricional, dentro de las acciones de implementación del modelo se puede considerar algunas actividades relacionadas a la SAN, en particular las siguientes:





Tuktan Yamni-Muih Bin Muihni Yamni

12

- a. Elaboración del diagnóstico de salud de los barrios y comunidades, en los cuales se considera lo relativo a la SSAN.
- b. Elaboración del Plan de Salud intercultural de la comunidad, que contemplaría la SSAN.
- c. Convenios con médicos tradicionales, parteras, otras organizaciones presentes en el territorio o sector de salud, en los cuales se introduciría lo relativo a la SSAN.



4.1.3 Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional-Ley 693

Son objetivos de la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional los siguientes:

- a. Propiciar las condiciones que incidan en el mejoramiento de la producción interna de alimentos para facilitar la disponibilidad a la población nicaragüense, impulsando programas de corto, mediano y largo plazo que mejoren los niveles de producción y productividad de alimentos que armonicen las políticas sectoriales a cargo de las distintas instituciones y la promoción de la pequeña y mediana producción nacional frente a la introducción de productos por políticas de libre mercado.
- b. Aliviar la pobreza, el hambre, la marginación, el abandono y la exclusión de la población que sufre inseguridad alimentaria y nutricional, mejorando las condiciones para acceder a un empleo, a los recursos productivos, tierra, agua, crédito, entre otros.
- c. Facilitar el acceso permanente de las personas a los alimentos inocuos y culturalmente aceptables, para una alimentación nutricionalmente adecuada en cantidad y calidad.
- d. Establecer una educación basada en la aplicación de prácticas saludables de alimentación sana y nutritiva, recreación y cuidado del medio ambiente.
- e. Disminuir los índices de deficiencia de micro-nutrientes y la desnutrición proteínica-energética en los niños menores de cinco años.
- f. Garantizar la calidad del control higiénico sanitario y nutricional de los alimentos.
- g. Ordenar y coordinar los esfuerzos que realizan tanto las instituciones estatales dentro de las asignaciones presupuestarias, como las instituciones privadas nacionales e internacionales hacia la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.



4.1.4 Política Nacional de Primera Infancia

La Política Nacional para la Primera Infancia, tiene como objetivos:

- Restituir los derechos humanos de las niñas y los niños menores de seis años y de las madres embarazadas y lactantes a la vida digna, la salud, educación, seguridad alimentaria, recreación, una familia, entorno saludable y seguro, condiciones propicias para su desarrollo y bienestar pleno.
- Propiciar el desarrollo humano integral para las niñas y los niños a través de la mejoría de su calidad de vida y la potenciación de sus habilidades y capacidades desde el embarazo y durante los primeros seis años de vida, a través del esfuerzo compartido entre las familias, comunidades, sociedad, Estado, gobierno y municipalidades.
- Articular todos los programas, centros y acciones de restitución de derechos y desarrollo que brinda el Estado a la Primera Infancia para que estos sean universales, gratuitos, de calidad, equitativos, con calidez humana, pertinencia cultural y social para garantizar una inversión efectiva en el capital humano de la nación.





Tuktan Yamni-Muih Bin Muihni Yamni

13

4.2 Marco conceptual

El modelo integrado TUKTAN YAMNI-MUIH BIN MUIHNI YAMNI consiste en el desarrollo de acciones simultáneas, oportunas y coordinadas de los servicios de salud, nutrición, alimentación escolar y de producción agropecuaria, complementado con la formación de capacidades locales y de organización comunitaria que permita mejorar los niveles de desnutrición crónica de la niñez en 2,000 familias de los territorios indígenas de la RAAN y que pueda ser aplicado en otras comunidades en el mediano plazo.

Son elementos importantes del modelo: su enfoque de promoción de la salud y prevención de enfermedades, la visión de familia, que asume la responsabilidad en el cuidado de sus miembros, particularmente de la embarazada y los niños y niñas y en donde cada miembro según su condición recibe una atención diferenciada; las comunidades como centros de gestión para promover la lucha contra la desnutrición, la articulación de las acciones en el territorio, la construcción de una visión común para todos los sectores involucrados, mediante el diálogo y la planificación participativa, la armonización de mecanismos de planificación y la promoción de la responsabilidad de la contribución propia de su sector, al mismo tiempo que se aprovechan todas las oportunidades para fortalecer las contribuciones de los otros sectores, la participación de la mujer y la pertinencia cultural de las acciones a desarrollar.

En general, se considera que la SSAN está compuesta por cinco pilares o dimensiones, los cuales están condicionados por múltiples factores que dependen del marco estructural de la sociedad.

Estos pilares son los siguientes:

- a. Disponibilidad de los alimentos
- b. Acceso a los alimentos
- c. Consumo de los alimentos
- d. Utilización biológica de los alimentos

Para lograr la SAN se requiere que se presenten las siguientes condiciones según cada pilar identificado:

PILARES	CONDICIONES
Disponibilidad de los alimentos	La suficiencia y estabilidad del suministro nacional de alimentos.
Acceso a los alimentos	La capacidad adquisitiva de la población para adquirir/consumir los alimentos que necesita y para adquirir los otros bienes y servicios que requiere para lograr una vida aceptable.
Consumo de los alimentos	Un comportamiento apropiado por parte de la población para hacer una adecuada selección y uso de los alimentos disponibles.
Utilización biológica de los alimentos inocuos y de calidad	Condiciones de salud de la población y condiciones sanitarias y ambientales que afectan el aprovechamiento biológico de los alimentos ingeridos, en condiciones de inocuidad y calidad de los mismos.

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión bibliográfica.

La seguridad alimentaria y nutricional es entonces la conjugación de una serie de condiciones que permiten que una persona tengan alimentos disponibles, que puedan obtenerlos, que los lleguen a consumir y que dichos alimentos finalmente nutra los cuerpos y contribuyan a la salud y vida de los individuos, familia y/o grupo social.





4.2.1 SSAN y Medios de Vida Sostenibles

La seguridad alimentaria y nutricional es una condición que depende de muchas variables, siendo una de ellas la capacidad de las personas, familias y comunidades de poder garantizarse el alimento necesario para tener una vida plena. Esta condición está relacionada con los medios de vida de que se disponen para garantizar dicho sustento.

Los medios de vida sostenibles se pueden entender como “las posibilidades, activos (que incluyen recursos tanto materiales como sociales) y actividades necesarias para ganarse la vida. Un medio de vida es sostenible cuando puede soportar tensiones y choques y recuperarse de los mismos, y a la vez mantener y mejorar sus posibilidades y activos, tanto en el presente como de cara al futuro, sin dañar la base de recursos naturales existente”. Este concepto también es conocido recientemente en las ciencias sociales como **Resiliencia**.

4.2.2 La gestión del riesgo de la SSAN

La seguridad alimentaria y nutricional está determinada por una variedad de factores los cuales a su vez se ven afectados por condiciones del entorno, siendo muy vulnerable a las situaciones de amenazas y desastres. Es por ello que la gestión del riesgo de desastres cobra especial relevancia cuando de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional se trata. La gestión del riesgo es entendida como el proceso sistemático de utilizar directivas administrativas, organizaciones y habilidades y capacidades operativas para poner en marcha estrategias y políticas, así como para mejorar las capacidades de cooperación para reducir los impactos adversos de los peligros y la posibilidad de una catástrofe.

Otro aspecto a tomar en cuenta es la reducción del riesgo de desastres lo cual se basa en la necesidad de conocer la vulnerabilidad y la promoción de la resistencia mediante acciones destinadas al entorno físico y los procesos humanos, principalmente los sistemas socioeconómicos. En situaciones de emergencias por desastres, la seguridad alimentaria y nutricional se ve afectada, produciendo en la población más vulnerable, alteraciones que limitan la realización de sus actividades y crea la necesidad de algún tipo de asistencia alimentaria.

En el contexto alimentario-nutricional, existen algunas situaciones de emergencia en las que se produce una escasez de alimentos. Lo más frecuente, es que aunque existan reservas de alimentos, no pueden ser utilizados debido a dificultades en la accesibilidad a los mismos. Las situaciones de emergencia perjudican el estado nutricional de la población el cual depende de las condiciones de alimentación y nutrición que existan previamente.



5. RESULTADOS A ALCANZAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

El modelo Integrado de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, es un conjunto de políticas, estrategias, planes y programas coherentes, armónicos e interdisciplinarios. Están orientados a lograr la gobernabilidad del sector, la coherencia, armonización y coordinación entre los diversos niveles de gobierno y la participación efectiva de las familias y comunidades en el diseño, implementación y fiscalización del modelo. Esto conllevará a resolver el agudo problema de desnutrición crónica y lograr la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional en los territorios y municipios de la RAAN.

Desde esta perspectiva, la implementación del modelo de la SSAN de la RAAN, se ha propuesto las acciones específicas siguientes:

- Reducir los niveles de inseguridad alimentaria de las comunidades y territorios indígenas.
- Reducir la desnutrición crónica infantil y mujeres embarazadas.
- Revitalizar la cultura alimentaria.
- Programas coherentes y armónicos a la realidad de los territorios con enfoque inter-disciplinarios en salud basados en los modelos del MASIRAAN y el SEAR.
- Fortalecer la merienda escolar, el desarrollo de huertos escolares y la capacitación de padres de familia y maestros en la implementación de producción sostenible adecuada a la vocación agroforestal de los territorios.





Tuktan Yamni-Muih Bin Muihni Yamni

15

- Promover campañas de sensibilización para que los hábitos alimenticios y nutricionales de los beneficiarios sean acorde a un balance adecuado conforme edad y peso de las personas

6. PRINCIPIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

El modelo integral en Seguridad Alimentaria y Nutricional destaca que las comunidades son el centro de gestión, partiendo del enfoque amplio de familia, como sujeto de derecho a intervenciones en seguridad alimentaria y nutrición con la que puede organizarse y desarrollar sinergias. Reconocerá la individualidad de cada miembro de la familia, priorizando a mujeres, niños y niñas menores de 2 años.

En este sentido, los principios que orienta el modelo incluyen la pertinencia cultural, sostenibilidad, interculturalidad y la participación de la mujer. De manera detallada esto se expresa en:

- El respeto a la interculturalidad de la salud, educación y proceso productivos para asegurar el enfoque de derechos humanos individuales y colectivos, reconocidos en diferentes instrumentos internacionales y nacionales.
- La reciprocidad en las acciones como la practicas ancestrales de *pana pana, pana laka* para garantizar el éxito en la implementación del modelo.
- Solidaridad y equidad como criterio para la implementación e intervención de los diferentes nivel de gobierno nacional, regional, municipal, territorial y comunal.
- Incentivar y fomentar el consumo de alimentos sanos inocuos de origen orgánicos que se producen en las comunidades, con medidas de acción.



7. ESTRATEGIAS A APLICAR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL MODELO DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

La Seguridad y Soberanía Alimentaria Nutricional es el resultado en la que convergen distintas condiciones que por su naturaleza se han agrupado en cuatro pilares o dimensiones fundamentales:

- **Disponibilidad:** Que existan alimentos en la cantidad y calidad (nutricional y de inocuidad) requeridas, de manera ininterrumpida. Incluye la producción nacional, las reservas, capacidad de exportación e importación y las donaciones de alimentos.
- **Acceso:** Que toda la población pueda adquirir los alimentos que necesita sin interrupciones. Esto depende del poder adquisitivo para comprarlos si no los produce, de que exista la infraestructura y el transporte para viabilizar su traslado, que existan canales de distribución adecuados.





Tuktan Yamni-Muih Bin Muihni Yamni

16

- **Consumo:** Que las personas tengan el conocimiento que les permita decidir sobre los alimentos de mayor contenido nutricional, las mejores combinaciones y la higiene en su manejo, preparación y conservación.
- **Aprovechamiento biológico:** Que las personas tengan las condiciones de salud que el organismo necesita para aprovechar el contenido nutricional de los alimentos que ingiere. Esto implica condiciones de salud, agua segura y saneamiento básico.

Partiendo de los pilares antes mencionados, se valora que el camino a seguir para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades y territorios indígenas en la RAAN también debe basarse en otros elementos que establecen la política y la ley de soberanía y seguridad alimentaria bajo los siguientes criterios:

- La aplicación y ajuste a las leyes y normativas ya existentes
- Clarificar rol de las instituciones que promueve el tema de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.
- Fortalecer las capacidades, roles y compromisos de los ministerios, estructuras de gobiernos regionales, municipales y los gobiernos territoriales y comunales.
- El posicionamiento de la SSAN en el Consejo Regional Autónomo como agenda prioritaria en términos de disminuir las cifras de desnutrición en la RAAN y de manera específica en los territorios indígenas.



Hay seis pasos básicos o estrategias para la implementación Modelo Integrado de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Tuktan Yamni Muih Bin Muihni Yamni), que las personas que brindan acompañamiento a las comunidades deben conocer y aplicar con creatividad.

1. Organización de los grupos de interés.
2. Selección de las promotoras y promotores.
3. Planificación participativa.





Tuktan Yamni-Muih Bin Muihni Yamni



17

4. Capacitación de promotores y familias participantes.

Estos sencillos pasos tienen como eje central la participación, que es una de las principales estrategias del Modelo Integrado de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Tuktan Yamni Muih Bin Muihni Yamni). Participación significa que las personas, las familias y comunidades miskitu y sumu/mayangna conocen los objetivos, estrategias y metodologías, las hacen suyas y las comparten.

La participación de las familias como eje central se relaciona a la estrategia de tipología familiar como una forma de intervención en seguridad alimentaria fue una experiencia que impulsó el Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA) del INTA con apoyo de la FAO en varias zonas del país. Dicha experiencia surgió del hallazgo encontrado durante el proceso de selección de las áreas de intervención del programa de la existencia de una tipología entre las familias beneficiarias, que abarcaba desde familias con una economía de subsistencia a otras familias con una economía de mayores posibilidades de desarrollo. Eso planteó el reto de indagar por qué en la misma zona existían familias con mayores posibilidades que otras y establecer las claves de dicha situación para su posterior réplica.

El programa utilizó esta tipología para seleccionar a las familias beneficiarias, siendo por lo tanto dos grupos meta:

- Las familias con economías de subsistencia, caracterizadas por estar situadas en zonas marginales o de escaso potencial productivo, alejadas de las cabeceras municipales y con malas vías de comunicación. En general, estas familias se encuentran en mayor riesgo de inseguridad alimentaria.
- Las familias con una economía de mercado, las cuales por lo general se ubican en zonas de mayor potencial socioeconómico.

A partir de esta caracterización de las familias, se impulsan una serie de acciones orientadas a superar la situación de inseguridad alimentaria. En el caso de las familias con economías de subsistencia, se impulsan tecnologías de bajo costo, huertos familiares, insumos para la primera siembra, crianza de ganado menor, huertos escolares, y mejora de la dieta alimentaria, entre otros. En cuanto a las familias con mejor economía, las estrategias están orientadas a mejorar la producción y productividad con diversas iniciativas, como el riego por bombeo.



8. PROPUESTA DE ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DESDE EL ENFOQUE FAMILIAR Y COMUNAL

Las regiones autónomas del Caribe nicaragüense viven un proceso de fortalecimiento del sistema autonómico. Este esfuerzo importante conlleva a la construcción de espacios de gobernanza con principios y fundamentos de institucionalidad de la autonomía regional y como procesos de autodeterminación de los pueblos del Caribe Nicaragüense.

Una tarea permanente en todos los niveles estructurales es vigilar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional como un proceso continuo en la que las comunidades puedan advertir o prevenir sobre una situación que puedan afectar las condiciones de SSAN de la comunidad. A continuación se detalla el funcionamiento/roles de los y las actores involucrados / as en este proceso:

8.1 a Familia: Es la figura principal para asegurar el cumplimiento de al tema de la SSAN en las comunidades y territorios. La familia está integrada por la madre, el padre y los hijos e hijas. Generalmente en el Caribe nicaragüense las familias son numerosas. Le corresponde a las familias desarrollar las acciones orientadas a mejorar su calidad de vida en la comunidad. En este sentido la familia juega un rol protagónico en este proceso:

8.2 La Comunidad: Es la estructura comunitaria conformada por las autoridades tradicionales y líderes naturales compuesta por: Sindico, wihta, partera, líder de salud, representante del centro escolar, representante del puesto de salud. Su trabajo será velar que todas las personas de la comunidad ingieran todos los días los alimentos que requieren tanto en cantidad, calidad, consistencia y frecuencia para satisfacer sus necesidades nutricionales y fisiológicas.





Tuktan Yamni-Muih Bin Muihni Yamni



Los líderes de la comunidad deberán a) establecer vínculo con instituciones y organismos relacionados a la soberanía y seguridad alimentaria nutricional; b) crear condiciones para el acceso de los alimentos; c) educación nutricional para garantizar una efectiva utilización biológica de los alimentos y d) gestionar la disponibilidad de alimentos con alto valor nutricional y culturalmente aceptable.

Los y las líderes comunales lograrán desarrollar su trabajo:

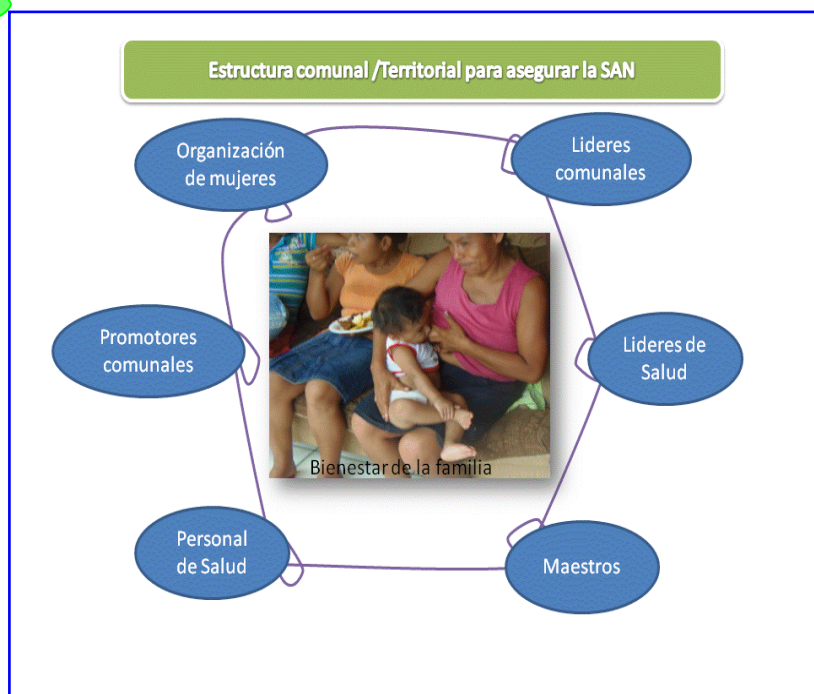
- Al impulsar la creación de los huertos caseros escolares y comunales ,
- Diversificando la producción.
- Que las mujeres embarazadas acudan a los controles prenatales.



8.3 Gobierno Territorial Indígena (GTI):

Es un modelo de gobernanza comunitaria indígena. Esta estructura aglomera todas las comunidades que se ubican en el territorio. Le corresponde al gobierno territorial:

- Participar en comisión coordinadora y formar parte de la decisión conjunta.
- Seleccionar a los beneficiarios mediante encuestas o censo. Esto lo harán a partir de los criterios establecidos por el gobierno comunal.
- Dar seguimiento para que los comunitarios hagan uso racional de los beneficios que los programas y proyectos están llevando al territorio.
- Participar en la entrega conjunta de beneficios que llegan al territorio.
- Decidir los tipos de productos que deseen sembrar en tiempo y forma de acuerdo a los ciclos productivos de la región.
- Motivar a la comunidad a que los niños asistan a clase y que las madres/ padre visiten el centro de salud para el control y atención de los niños y niñas.
- Motivadas a las familias para que las mujeres embarazadas acudan a los controles pre-natales.



8.4 Municipalidades (COMUSSAN)

Las Comisiones Municipales para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSSAN), son las instancias máximas de toma de decisiones y coordinación intersectorial a nivel del municipio. La COMUSSAN será integrada y convocada por el Concejo Municipal. Le corresponde:

- Participar en la comisión coordinadora en la tomas de decisión.
- Crear vínculos y ayudar en el consenso con los territorios para la toma de decisión y para que los beneficios sean aprovechados al máximo.





Tuktan Yamni-Muih Bin Muihni Yamni

61

- Coordinar con todas las instituciones sectoriales que tienen presencia en el municipio para que los recursos destinados para el municipio se ejecuten en tiempo y forma y con calidad.
- Hacer incidencia desde las instituciones municipales a fin de identificar las dificultades y darle soluciones conjuntas son los sub coordinadores y técnicos territoriales.
- Informar en coordinación con el GTI cualquier situación anómala que se presente en el territorio.



8.5 A nivel de la Región

- Coordinar los esfuerzos de articulación de las acciones públicas y privadas orientadas a elaborar, implementar y evaluar políticas, programas y proyectos, con equidad de género, que aseguren la SSAN de sus comunidades.
- Asegurar mecanismos efectivos de planificación y evaluación para el desarrollo de acciones que garanticen la SSAN en sus comunidades, con la participación de las distintas instituciones del gobierno y organizaciones de la sociedad civil relevantes al tema de SSAN.
- Establecer coordinación permanente con los consejos técnicos sectoriales que conforman la CONASSAN para asegurar el desarrollo de la SSAN en sus respectivos territorios.
- Solicitar apoyo técnico a la SESSAN para la implementación del sistema nacional de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional en su respectivo territorio.

8.5.1 Educación

- Articular y coordinar acciones con el PINE – MINED, consensuando beneficiarios, consensuando entrega de productos, participando en la organización de capacitación, concertando el plan de ejecución en los territorios y comunidades, dando seguimiento y asistencia técnica a las escuelas.
- Hacer partícipes a la comisión de educación en los procesos de organización de beneficios, monitoreo, seguimiento, fortalecimiento de capacidades.
- Articular acciones con la Secretaría de la Costa Caribe para el seguimiento y la creación de condiciones para que el modelo sea sostenible y aplicable en los territorios y las comunidades.



8.5.2 Salud

- Articular y coordinar acciones de salud con el MINSA a fin de realizar las acciones conjuntas con el territorio y las comunidades.
- Hacer partícipe a la comisión de salud en procesos de organización y entrega de beneficios, monitoreo y seguimiento, fortalecimiento de capacidades.
- Elaborar conjuntamente el plan de acción y el plan de trabajo anual.
- Articular acciones con la Secretaría de la Costa Caribe para el seguimiento y la creación de condiciones para que el modelo sea sostenido y aplicable en las comunidades.
- Desarrollar capacidades en el territorio directamente con líderes de salud, enfermeras locales y promotores de salud del territorio.





8.5.3 Producción

- Articular y coordinar acciones con el MAGFOR y la municipalidad.
- Consensuar beneficiarios con el territorio.
- Consensuar entregas entre el MAGFOR Nacional y MAGFOR Regional.
- Coordinar acciones de entrega de paquetes productivos con la municipalidad y el territorio.
- Hacer partícipes a la comisión de producción en procesos de organización y entrega de beneficios.
- Monitoreo, seguimiento y fortalecimiento de capacidades.
- Coordinar acciones de seguimiento y asistencia técnica para que las comunidades tengan acercamiento con la institución.
- Selección de nuevos beneficiarios con la participación del GTI.
- Elaborar conjuntamente los planes de trabajo anuales.



9. CÓMO SABER SI EL MODELO ESTÁ FUNCIONANDO

El funcionamiento del modelo, dependerá fundamentalmente de la aplicación de los principios definidos en la ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional. Para esto se debe organizar comisiones de acompañamiento al proceso de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional integrado por las comisiones especializadas del Consejo Regional Autónomo. Estas comisiones incidirán para garantizar que el centro de gestión de la SSAN parta desde las familias, las comunidades y territorios.

En cada comunidad/territorio se organizarán comités comunales de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional. La ley 693 mandata las Comisiones Municipales y Regionales (CORESSAN Y COMUSSAN a nivel de municipalidades) Estas serán estructuras comunitarias conformadas por las mismas autoridades tradicionales y líderes naturales compuesta por: Sindico, wihta, partera, líder de salud, representante del centro escolar, ancianos y ancianas.



Una tarea permanente en todos los niveles estructurales es vigilar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional como un proceso continuo donde las comunidades puedan advertir o prevenir sobre una situación que puedan afectar las condiciones de SSAN de la comunidad, a fin de facilitar la toma de decisiones hacia la acción que garantice el nivel alimentario nutricional. Otros indicadores importantes a tomar en cuenta es el aumento en la diversidad de alimentos o grupos de alimentos consumidos con respecto a la situación inicial de las familias.

Otros indicativos con respecto a la apropiación del modelo se evidenciarán cuando se logre tener como foco fundamental de la SSAN a las comunidades y las familias como centro de gestión, además de desarrollar relaciones de armonía y respeto entre las instituciones involucradas en el proceso.

Finalmente este modelo estará marchando por el camino ideal cuando este genere procesos interculturales de salud, educación y proceso productivos que asegure el enfoque de derechos humanos individuales colectivos.





21

A continuación se presenta 11 categorías temáticas de indicadores culturales para monitorear el tema de la soberanía y seguridad alimentaria y desarrollo sostenible en la Costa Caribe nicaragüense:

1. Acceso a, y seguridad e integridad de las tierras, territorios y recursos naturales para la producción, cosecha o recolección de alimentos tradicionales.
2. Abundancia o escasez de y/o amenazas a semillas tradicionales, plantas medicinales y alimenticias, y animales alimenticios, así como las prácticas culturales asociadas con la protección y sobrevivencia de los mismos.
3. Consumo y preparación de plantas y animales tradicionales alimenticios y medicinales, que incluye el uso ceremonial y cultural así como también el uso diario en el hogar.
4. Práctica y uso continuo de ceremonias, danzas, oraciones, cantos y cuentos y otras tradiciones culturales relacionadas al uso de alimentos tradicionales y prácticas de subsistencia.
5. Preservación y uso continuo de la lengua y nombres tradicionales para alimentos y procesos (la siembra, caza, recolección, cosecha, pesca o preparación de alimentos).
6. Integridad y acceso a los sitios sagrados para propósitos ceremoniales relacionados al uso de alimentos tradicionales.
7. Migración y movimientos desde tierras tradicionales como un resultado de migración de zonas rurales a zonas urbanas, conflicto, traslados forzados, apropiación de tierras, cambio climático, y necesidad económica; patrones de regreso y relaciones de uso continuo de alimentos tradicionales.
8. Consultas efectivas para planeamiento, implementación y evaluación que aplican el principio de consentimiento libre, previo e informado y la plena participación de los miembros de la comunidad cuando programas de desarrollo son implementados por los estados, agencias ajenas u otras entidades y a qué grado se considera que las preocupaciones culturales son consideradas y abordadas.
9. Existencia y viabilidad de mecanismos e instituciones creados por, y accesible a los Pueblos Indígenas para la transmisión de conocimiento y prácticas tradicionales relacionados a la alimentación para generaciones futuras.
10. Capacidad en las comunidades y Pueblos Indígenas para adaptabilidad, recuperación, resistencia y/o restauración del uso y producción de alimentos tradicionales en respuesta a condiciones económicas, políticas y/o medioambientales en estado de cambio.
11. Capacidad de los Pueblos Indígenas de utilizar e implementar derechos reconocidos, normas y criterios jurídicos así como también las estructuras de autogobierno para promover y defender su soberanía alimentaria a nivel local, comunitario, territorial, regional, nacional e internacional.





10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✚ BOURDIEU, P. 1994 Construction sociale de Leconomie. Raisons pratiques. Paris. Seuil.
- ✚ CABAL-URACCAN. 2011. Línea de Base Programa Conjunto Modelo Integrado TUKTAN YAMNI — MUIH BIN MUIHNI YAMNI.
- ✚ CIDCA —UCA.1996. Autonomía y sociedad en la RAAN.
- ✚ CIDCA-UCA 1994. Revista Wani: Salud y Medicina Tradicional en la RAAS. Demografía de la RAAN. Recursos terrestres y sostenibilidad en la Costa. Marzo 1994.
- ✚ Consejo Regional Autónomo Atlántico Norte, comisión de salud CRAAN; modelo de atención de salud intercultural RAAN, Bilwi, Puerto Cabezas RAAN 2009.
- ✚ Estrategia de Plan de Parto para la maternidad segura. Ministerio de Salud Managua Agosto 2005.
- ✚ FUNICA 2010; propuesta de seguridad alimentaria en la RAAN y dos municipios de la RAAS.
- ✚ FUNICA. 2009. Caracterización socioeconómica de la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) de Nicaragua. Gobierno Regional de la RAAN.
- ✚ Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, Instituto Nicaragüense de Tecnología agropecuario, FAO, AECI: Guía seguridad alimentaria y nutricional para uso del personal agropecuario de Nicaragua; Nicaragua 2007.
- ✚ INEC 1995.Población total municipal 1995.
- ✚ INEC 1996. Censos Nacionales 1996. Cifras Oficiales Finales 1996.
- ✚ INEC 1996. Resumen Censal — VII Censo Nacional de Población y III de Vivienda 1995, Diciembre 1996.
- ✚ INEC 1999. Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud 1998 — Informe Resumido. Abril 1999.
- ✚ INIDE 2008. Informe del VIII Censo Poblacional y IV de vivienda del 2005.
- ✚ Manual de Normas de Atención a la niñez, programa de Atención Integral a la niñez Nicaragüense, Ministerio de la Familia.
- ✚ MAUSS, M.1980 Les techniques du corps En: Anthropologie et Sociologie. París. PUF.
- ✚ Maxwell, S. y Frankenberger, T. (1992), Household Food Security: Concepts, Indicators and Measurements: A Technical Review, UNICEF/IFAD, Nueva York y Roma.
- ✚ MUCHNIK, J.2004 Identidad Territorial de los alimentos: Alimentar el cuerpo humano y el cuerpo social. En: Territorios y sistemas agroalimentarios locales. Catalogación en la publicación de la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. Págs: 17-32.
- ✚ ORTIGUES, E.1989 “Entretiens” En: Le Coq-Héron. París. Págs: 58-72.
- ✚ Plan internacional Nicaragua; manual comunitario trabajando por la seguridad alimentaria y nutricional de nuestras comunidades.
- ✚ PNUD. 2009. Programa Conjunto Modelo Integrado TUKTAN YAMNI- MUIH BIN MUIHNI YAMNI. Fondo PNUD- España para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM).
- ✚ Política Nacional de Primera Infancia, Amor para los más Chiquitos y Chiquitas, Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Managua 2011.





Tuktan Yamni-Muih Bin Muihni Yamni

23

- Programa comunitario de Salud y Nutrición, Manual Técnico Operativo del programa comunitario de salud y nutrición PROCOSAN MINSA, Octubre 2010.
- Proyecto Regional Fomento de capacidades en el marco de programas impulsados para el suministro de micronutrientes en América Central y Belice. Actualización técnica para personal de programa SAN (PSAN) del MAGFOR y personal de suboficinas de PMA sobre Nutrición y Micronutrientes Agosto 2010, Bilwi-RAAN.

